

# LEY DE BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANARIAS

---



## O.E.1. Promoción del conocimiento de la biodiversidad

Difusión y divulgación de la biodiversidad a través de programas de comunicación para concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, de los bienes, recursos y servicios integrantes del patrimonio natural, así como la integración de la biodiversidad en los planes y programas educativos de todos los niveles de contenidos sobre la necesidad de conservación del patrimonio natural de Canarias

[www.canariastransicionecologica.com](http://www.canariastransicionecologica.com)